Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señora
ANA CATALINA OCHOA YEPES
Directora
Departamento Administrativo de Planeación
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Comunicación resultados jornada de priorización participativa Comuna 10 – La Candelaria.

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 59 del Decreto 473 de 2024 modificado por el Decreto 864 de 2024 y para lo de su competencia, a continuación comunicamos los proyectos priorizados en la jornada del asunto realizada entre los días 16 y 23 de noviembre de manera virtual y presencial el 24 de noviembre:

Comuna	Proyecto	Dependencia	Orden	valor proyectos	Cantidad Votos
La Candelaria	Alianza Medellín Cero Hambre (Apoyo nutricional para población vulnerable)	Secretaría de Inclusión Social y Familia	1	$ 1.140.787.500	1482
La Candelaria	Tacita de Plata: infraestructura vial	Secretaría de Infraestructura Física/Secretaría de Movilidad	2	$ 2.021.000.878	756
La Candelaria	Formación en habilidades digitales y audiovisuales	Sapiencia/Secretaría de Educación/Secretaría de Desarrollo Económico	3	$ 249.009.067	711
La Candelaria	Tacita de plata: Gestión Integral de Residuos Sólidos	Secretaría de Medio Ambiente	4	$ 279.497.332	1791
La Candelaria	Formación a la agenda e iniciativas artísticas y culturales en la comuna 10 - La Candelaria	Secretaría de Cultura Ciudadana	5	$ 1.199.000.000	1745
La Candelaria	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física de	INDER	6	$ 1.289.200.000	2097

	la comuna 10 - La Candelaria				
La Candelaria	Fortalecimiento del acceso y permanencia en la educación postsecundaria en la comuna 10 La Candelaria/ Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior IU Pascual Bravo / IU ITM	Sapiencia/Pascual Bravo/ITM	7	$ 3.625.848.424	1848
La Candelaria	Implementación de estrategias para la promoción de los DDHH y la Construcción de Paz Ciudadana /Implementación de acciones para la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y personas cuidadoras / Asistencia social para población adulto mayor / Implementación de Centro de Escucha itinerante para la población de y en calle / Implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal / Fortalecimiento de las prácticas, saberes ancestrales e identidad étnica en la comuna 10 La Candelaria	Secretaría de Paz y Derechos Humanos/Secretaría de Inclusión Social y Familia / Gerencia Étnica	8	$ 3.795.662.314	2025
La Candelaria	Protección del patrimonio material e inmaterial en la comuna 10 - La	Secretaría de Cultura Ciudadana	9	$ 36.300.000	1201

	Candelaria				
La Candelaria	Prevención de las vulneraciones y fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes en la comuna 10 - La Candelaria	Secretaría de Inclusión Social y Familia	10	$ 204.702.448	1372
La Candelaria	Desarrollo de acciones para el reconocimiento y dignificación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en la comuna 10 - La Candelaria	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	11	$ 212.000.000	903
La Candelaria	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la comuna 10 - La Candelaria	DAGRD	12	$ 276.170.263	1034
La Candelaria	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 10 - La Candelaria	Secretaría de Seguridad y Convivencia	13	$ 674.000.000	1405
La Candelaria	Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la comuna 10- La Candelaria	Secretaría de Salud	14	$ 1.215.392.065	1819
La Candelaria	Formación y fomento artístico y cultural en la comuna 10- La Candelaria	Secretaría de Cultura Ciudadana	15	$ 1.632.400.000	1780
La Candelaria	Fortalecimiento a las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y la Junta Administradora Local y la consolidación escuela de formación para la participación	Secretaría de Participación Ciudadana	16	$ 2.308.152.621	1889

	democrática				

Una vez se distribuyan lo techos presupuestales por parte de esa Dependencia, respetuosamente solicitamos comunicar a la Junta Administradora Local de la respectiva comuna, para la correspondiente refrendación, a través de Acuerdo Local en cumplimiento del artículo 64 del mencionado Decreto.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES CANO MONTOYA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Revisó: Alejandro Velásquez Osorio - Subsecretario – Planeación Local y Presupuesto Participativo.

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

CO17/7740